

CIRCULAR 35 DE 2021

(marzo 12)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: DIRECTORES
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Cierre Acuerdos de Gestión vigencia 2020 y Suscripción vigencia 2021

Respetados señores Directivos:

Con un atento saludo, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley [909](#) de 2004 y al artículo [2.2.13.1.10](#) del Decreto 1083 de 2015, de manera atenta nos permitimos solicitar su amable colaboración en el sentido de remitir a la Dirección de Talento Humano el cierre del Acuerdo de Gestión suscrito con sus superiores jerárquicos para la vigencia 2020, en el cual se debe reportar el porcentaje de cumplimiento final y las evaluaciones que los superiores jerárquicos, los pares y un subalterno de cada directivo deben realizar.

Del mismo modo, agradecemos enviar la suscripción de los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2021, en el cual se especifiquen los porcentajes de cumplimiento programados para el primer semestre del año en curso.

Agradecemos que los documentos firmados por las partes sean enviados al correo electrónico mercedes.chinchilla@cancilleria.gov.co a más tardar el 31 de marzo de 2021, mismo canal de comunicación para aclarar dudas sobre el particular.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

